



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1154] [11L/5100-1155] [11L/5100-1156] [11L/5100-1157] [11L/5100-1158] [11L/5100-1159] [11L/5100-1160]
[11L/5100-1161] [11L/5100-1162] [11L/5100-1163] [11L/5100-1164] [11L/5100-1165] [11L/5100-1166] [11L/5100-1167]
[11L/5100-1168] [11L/5100-1169] [11L/5100-1170] [11L/5100-1171] [11L/5100-1172] [11L/5100-1173] [11L/5100-1174]
[11L/5100-1175] [11L/5100-1176] [11L/5100-1177]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1163]

MOTIVO POR EL QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES HA REDUCIDO UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL CEIP MANUEL LLANO DE TERÁN (CABUÉRNIGA) Y OTROS CENTROS PÚBLICOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada de forma oral ante el Pleno:

¿Por qué la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria ha reducido unidades de educación infantil y primaria en el CEIP Manuel Llano de Terán (Cabuerniga) y otros centros educativos públicos de Cantabria?

Santander, 25 de agosto de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."